Secretaría de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena de Indias

Primero la Gente

CIRCULAR Nº 048

- 4 ABR. 2018

Para Rectores Establecimientos Educativos

De Iván Sanes – Director de Cobertura.

Fecha

Asunto **Auditoria a la información de estudiantes registrados en SIMAT 2018**

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas; Es necesario que se realice un seguimiento y control, con el objetivo de contar con información confiable y disponible para la toma de decisiones.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6, 26, 27 y 28 de la Resolución 7797 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, respecto a la etapa de auditoría de matrícula y con el objetivo de validar, actualizar y garantizar la oportunidad y calidad de la información reportada en el SIMAT, se hace necesario la actualización y novedades permanentes en la mencionada plataforma de tal forma que los estudiantes reportados, correspondan a los realmente atendidos en cada uno de nuestros establecimientos en su sede, jornada, grado y grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, todos los establecimientos educativos oficiales deben realizar tres auditorías internas cuyo alcance es validar la veracidad de la información reportada en la plataforma SIMAT, verificación del archivo documental, identificar inconsistencias y proponer una ruta para el mejoramiento continuo.

No	Corte	Formato a utilizar	Evidencias
1	Abril 13	Listado para auditoria - Llamado a lista	Deben reposar originales en la institución.
2	Julio 13	Listado para Auditoria - firma de estudiantes.GEDCO02-F015	Entregar originales a la SED – Oficina de cobertura a más tardar el 3 de agosto – copia en la institución.
3	Octubre 12	Listado para auditoria - Llamado a lista	Deben reposar originales en la institución.

Para la realización de esta actividad, el trabajo en equipo de directivos docentes, docentes y administrativos es fundamental.

Se excluyen de la entrega de los listados las confesiones religiosas y concesiones, los cuales tienen una programación diferente de acuerdo a lo pactado en el contrato de prestación del servicio.

La Secretaria de Educación visitará algunos establecimientos educativos para hacer seguimiento de las etapas del proceso de gestión de cobertura.

Finalmente para la dirección de cobertura es muy importante contar con su valiosa colaboración y aportes por lo cual reiteramos la disposición y acompañamiento en la ejecución de estas actividades para el desarrollo exitoso del proceso.

Cordialmente,

IVAN SANES
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Angel Pérez Salgado
P.U Estrategias de Acceso.